



CÉDULA DE REVISIÓN
MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
NO. OFICIO:	SOTOP/UAFL/2095/2024		
TELÉFONO:	3136160	EXTENSIÓN:	2060
CELULAR:			
CONTACTO: (NOMBRE COMPLETO)	Tomas Reyes Geronimo		

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS O ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR AL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO (CCPE) LO SIGUIENTE:

OFICIO DE SOLICITUD DEBERÁ INDICAR:

Oficio de solicitud dirigido a: Miguel Ángel Fonz Rodríguez como Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

Indicar el asunto de su solicitud: Informe de modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2024.

Indicar el fundamento legal que aplique.

Indicar: Fecha de corte.

Detallar: Las partidas presupuestales que se están modificando.

Firmado por: El Presidente del Subcomité de Compras.

Debidamente sellado.

NOTA: Deberá omitir turnar copia a los Representantes o suplentes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y, así mismo, los documentos anexos al oficio deberán estar libres de grapas o cualquier otro elemento que pueda afectar su conservación y lectura.

ANEXOS DEL OFICIO (CASILLAS PARA VALIDACIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉ DE COMPRAS):

- ☐ Original del Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2024 (**Formato CCPE-F-2**), firmado por el Presidente, Secretario y Primer Vocal del Subcomité de Compras y sellado (impreso en hoja tamaño carta).
- ☐ Original del Reporte de modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2024 (**Formato CCPE-F-3**), sellado (impreso en hoja tamaño carta).
- ☐ Fotocopia del oficio de Autorización de Adecuación Presupuestal y sus respectivos anexos (Emitido por la SEFIN).
- ☐ Acta de Sesión de su Órgano de Gobierno (Aplica para Entidades)
- ☐ Oficio interno de Autorización de Adecuación Presupuestal y sus respectivos anexos (Aplica para Entidades y Órganos Desconcentrados con R.F.C propio (Artículos 35 y 39 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

FIRMA

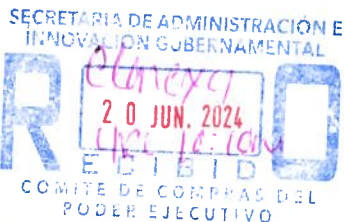
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS



SOTOP

UAF

Oficio No. SOTOP/UAF/2095/2024



ASUNTO: Informe de modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2024.

Villahermosa, Tabasco a 17 de junio de 2024

Miguel Ángel Fonz Rodríguez
Presidente del Comité de Compras del
Poder Ejecutivo.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 15 Bis párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado, 6 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 41 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo; 11, fracciones I, II, XVI, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y en cumplimiento al numeral 4.3 inciso e) de la Circular No. CCPE/001/2024, de fecha 2 de enero de 2024, emitida por el Órgano Colegiado que dignamente preside; se informa al Comité de Compras del Poder Ejecutivo la modificación al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2024, correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, con corte al 17 de junio de 2024, por lo que presento la documentación original siguiente:

Para sustentar esta solicitud, se anexa la documentación siguiente:

- Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2024
- Reporte de Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2024

Para sustentar esta solicitud anexo fotocopias de los documentos siguientes, los cuales declaro bajo protesta de decir verdad que fueron reproducidos de los originales que obran en los archivos de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas:

- Oficio No. SF/AC0732/2024 y sus anexos, correspondiente a la Autorización de Ampliación de Recursos Federales, Ramo 28.-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vicente León León
Presidente del Subcomité de Compras.

C.c.p. Archivo
OMBP/GTP/gfp



SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
 REPORTE DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

EJERCICIO FISCAL 2024

Modificación PAA

Tercera

Descripción	Enero												Total
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
F/AC0732/2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	
(en blanco)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	
152801 Recursos Federales, Ramo 28.													
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	
Licitación Simplificada y Adjudicación Directa:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	
conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	
Total general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,230.00	

Autorizó

VICENTE LEON LEON
 Presidente del Subcomité de Compras

Elaboró

OSCAR MANUEL BELTRAN PEDRERO
 Secretario del Subcomité de Compras

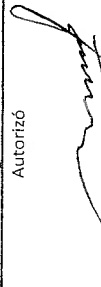
Vo. Bo.

ADRIAN GARCIA RAMON
 Presidente del Subcomité de Compras

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

EJERCICIO FISCAL 2024

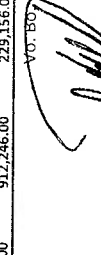
Descripción	Fecha de elaboración: 17/06/2024												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1801 Recursos Federales, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones	123,530.00	396,164.00	333,995.75	1,078,257.75	1,139,698.25	746,391.25	327,425.50	313,238.50	248,012.00	912,246.00	229,156.00	280,565.00	6,128,680.00
3200 Corriente	123,530.00	396,164.00	333,995.75	1,078,257.75	1,139,698.25	746,391.25	327,425.50	313,238.50	248,012.00	912,246.00	229,156.00	280,565.00	6,128,680.00
2000 Materiales y suministros	123,530.00	179,015.00	275,128.00	776,757.00	761,619.50	669,082.50	297,003.00	282,816.00	231,652.00	895,886.00	212,796.00	355,465.00	4,960,750.00
Partida Centralizada	123,530.00	179,015.00	275,128.00	776,757.00	761,619.50	669,082.50	297,003.00	282,816.00	231,652.00	895,886.00	212,796.00	355,465.00	4,960,750.00
Licitación Pública	123,530.00	179,015.00	275,128.00	776,757.00	761,619.50	669,082.50	297,003.00	282,816.00	231,652.00	895,886.00	212,796.00	355,465.00	4,960,750.00
21101 Materiales y útiles de oficina	0.00	30,000.00	48,000.00	298,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	51,333.00	48,000.00	48,000.00	47,667.00	35,000.00	750,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles	0.00	21,428.00	51,430.00	81,428.00	51,430.00	136,142.00	39,080.00	60,508.00	39,080.00	39,080.00	33,497.00	45,896.00	600,000.00
21601 Material de limpieza	0.00	16,703.00	10,439.00	25,054.00	25,054.00	22,966.00	6,264.00	22,967.00	6,263.00	6,263.00	6,263.00	25,554.00	405,000.00
24601 Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	207,500.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	266,250.00
aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	61,765.00	52,941.00	61,765.00	61,764.00	61,765.00	61,764.00	61,765.00	61,764.00	61,765.00	61,764.00	66,178.00	75,000.00	750,000.00
destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	61,765.00	52,942.00	65,294.00	65,294.00	65,294.00	65,294.00	65,294.00	65,294.00	65,294.00	65,294.00	52,941.00	61,765.00	750,000.00
26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	663,000.00	0.00	0.00	663,000.00
27101 Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321,500.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	14,300.00	14,300.00	14,300.00	264,300.00	14,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	435,000.00
Licitación Simplificada y Adjudicación Directa	0.00	5,000.00	16,400.00	223,417.00	57,066.50	64,366.50	56,050.00	14,700.00	5,000.00	8,000.00	0.00	0.00	250,000.00
21102 Equipos menores de oficina	0.00	0.00	2,000.00	204,367.00	18,666.50	20,966.50	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
21601 Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
22103 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o personal de protección personal	0.00	5,000.00	4,000.00	8,000.00	3,000.00	8,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	8,000.00	0.00	5,000.00	50,000.00
27201 Prendas de protección personal	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	0.00	0.00	10,400.00	11,050.00	10,400.00	10,400.00	11,050.00	11,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
3000 Servicios generales	0.00	217,149.00	58,867.75	301,500.75	378,078.75	77,308.75	30,422.50	30,422.50	16,360.00	16,360.00	16,360.00	25,100.00	1,167,930.00
Partida Centralizada	0.00	217,149.00	58,867.75	301,500.75	378,078.75	77,308.75	30,422.50	30,422.50	16,360.00	16,360.00	16,360.00	25,100.00	1,167,930.00
Licitación Pública	0.00	201,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	25,100.00	373,700.00
33602 Otros Servicios Comerciales	0.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	16,360.00	25,100.00	188,700.00
34501 Seguro de bienes patrimoniales	0.00	185,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,000.00
Licitación Simplificada y Adjudicación Directa	0.00	15,789.00	42,507.75	285,140.75	361,718.75	60,948.75	14,062.50	14,062.50	0.00	0.00	0.00	0.00	794,330.00
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35301 Mantenimiento y conservación de bienes Informáticos	0.00	0.00	11,718.75	11,718.75	11,718.75	11,718.75	14,062.50	14,062.50	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	15,000.00	105,000.00	200,000.00	49,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	369,230.00
35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	15,789.00	15,789.00	168,422.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
Total general	123,530.00	396,164.00	333,995.75	1,078,257.75	1,139,698.25	746,391.25	327,425.50	313,238.50	248,012.00	912,246.00	229,156.00	280,565.00	6,128,680.00
Autorizó					Elaboró								



VICENTE LEON LEON
Presidente del Subcomité de Compras



OSCAR MANUEL BELTRAN PEDRERO
Secretario del Subcomité de Compras



ADOLFO GARCIA RAMON
Presidente del Subcomité de Compras

TABASCO

M.A.P.F. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 12 de Junio de 2024

Oficio: SF/AC0732/2024

Asunto: Autorización de Ampliación de Recursos Federales,
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y
Municipios

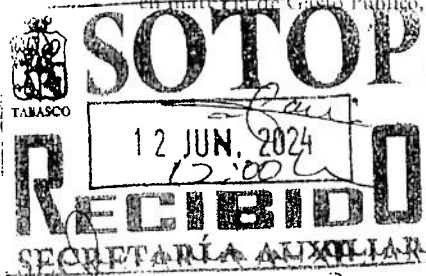
Ing. Gildardo Lanestoza León
Secretario de Ordenamiento Territorial
y Obras Públicas
Presente

En respuesta a su oficio número SOTOP/06/0519/2024, a través del cual solicita **Ampliación** de Recursos Federales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones, para la atención del Programa Presupuestario G004.- **Supervisión, Regulación, Inspección, Verificación, así como Servicios de Obra Pública y Administración**, por un importe total de:

\$49,230.00 (Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.), comunico a usted la autorización correspondiente de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detalladas en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por esa **Dependencia**, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 8, 9, 13, 14, 15 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 16, 20, 21, 41, 43, 48, 50, 53, 54, 56, 77, 78, 80, 81, 82 y 84; y demás relativos a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, sujetándose a lo dispuesto en los artículos 1, 8, 9, 18, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 68 y 69 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2024, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas.



Atentamente
[Firma manuscrita]



Cep. M.A. Jaime Antonio Farias Mora. Secretario de la Funer-on Pública. Para su conocimiento
Cep. Lic. Miguel Angel Fonz Rodríguez. Secretario de Administración e Innovación Gubernamental. Para su conocimiento
Cep. C.P. Sergio Hermilo Jiménez. Torres. Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento
Cep. L.C.P. Miguel Ángel Rivera Sánchez. Director de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento
Cep. Archivo/Minutario

Elaboró
Ing. Cristian Giovanni Vázquez Romero
Unidad de Programación y Gasto Público
Fiscalizado

Revisó
Lic. Mariana Elibeth Jiménez González
Sub-Dirección de Programación e Integración
Presupuestal

Validó
C.P. Miguel Ángel Rivera Sánchez
Director de Programación y Gasto Público

2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Tel. (993) 310 40 00 Ext. 14185 Av. Paseo de la Sierra No. 435 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL - NÚMERO DE OFICIO

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/AC0732/2024

Dependencia que solicita: 14000000-SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Nombre del Lote: 14-AMPLIACIÓN-06-0519-0506224 GETAsiento de Presupuesto B 1 21963618

Dep	Descripción						
Prog	Descripción						
COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono	
14100601	DIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO						
G004	SUPERVISION, REGULACION, INSPECCION, VERIFICACION, ASI COMO SERVICIOS DE OBRA PUBLICA Y ADMINISTRACION.						
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES	49,230.00	0.00	
Total:					49,230.00	0.00	
Total General:					49,230.00	0.00	

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo:	JUN-24		Cargo	Abono
001-51355010001-999999-0000-14100601-221-235-G004-35501-1-152801-C0103-20999-00000000-24-000			49,230.00	0.00
Totales:			49,230.00	0.00

RECIBIDA EN OFICINA DE PRESUPUESTA, 14-06-2024

AL. 14000000